



FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

AUDITORIA INTERNA

Visión: La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB - UNA), se consolida como líder en la educación superior con excelencia educativa, humana, ética e inclusiva acorde con las necesidades y demanda de la sociedad impulsando el desarrollo sostenible, vinculada con instituciones nacionales e internacionales.

Informe DAI N°06/2025

Informe de Auditoría Interna N°06/2025

AUDITORÍA FINANCIERA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Rubro 232 Viáticos y Movilidad

Periodo: Enero a Junio/2025.

Año: 2025

Informe DAI N°06/2025

Señora
Prof. Dra. MARIA ISABEL RODRIGUEZ DE RIVEROS
Decana.
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA
Presente.

I. ANTECEDENTES

Resolución N° 1770/2025 de fecha 26 de diciembre de 2024 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual, la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo y el Cronograma de Actividades, para el ejercicio fiscal 2025 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción".

II. OBJETIVOS

- Verificar que los legajos de viáticos y movilidad se encuentren alineados a las reglamentaciones legales vigentes.
- Verificar que los legajos cuenten con las documentaciones requeridas en la Guía Básica de Rendición de Cuentas.

III. ALCANCE

La auditoría Financiera, abarcó el análisis de todo lo señalado en el objetivo, el examen fue ejecutado en base de las Normas de Auditoría aplicables al sector público, ellas requieren que el mismo sea planificado y efectuado para obtener certeza razonable para que la información y documentación proveída no contengan exposiciones erróneas.

La Auditoría Interna Institucional de conformidad a la Resolución N° 1770/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024, "POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y LA IDENTIFICACIÓN Y EL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA" y con el propósito de informar a las autoridades competentes de los resultados de la misma, en observancia de la normativa aplicable y contribuir al mejoramiento contínuo de la institución.

Asimismo, el presente informe es resultado de la aplicación de procedimientos de auditoría y de análisis de los documentos proveídos a los auditores, los que son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas.

IV. LIMITACIONES AL TRABAJO

Este trabajo no incluye una verificación detallada e integral de todos las operaciones, sino que fue efectuado en base a muestra seleccionadas aleatoriamente teniendo en cuenta los factores antes mencionados por la cantidad de movimiento y la falta de provisión de documentos en tiempo por lo que el presente informe no se puede considerar como

Informe DAI N°06/2025

exposición de todas las falencias que podrían existir o de todas las medidas que se adopten para corregirlas, si las hubiere.

V. MARCO LEGAL

Ley 1535/99 “De Administración Financiera del Estado” y Decreto Reglamentario N° 8127/2000.

Ley N° 7408/2024 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Decreto reglamentario N° 32048/2025.

Resolución CGR N° 605/2022 “Por la cual se establece la Guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la Ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República”

Resolución CGR N° 133/2025 “ Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la Rendición de cuentas de viáticos , la planilla de registro mensual de viáticos, su modelo e instructivo, los formularios de rendición de cuentas por beneficiario y sus instructivos”.

Resolución del Decanato N° 007/2025, “Por la que se reglamenta el procedimiento para pago de viáticos y movilidad a ser otorgados por comisiones de servicio de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción”

Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Y demás reglamentaciones vigentes.

VI. DESARROLLO DEL TRABAJO

La Dirección de Administración y Finanzas de la FENOB, ha remitido mediante Memorando N° 359/2025, los legajos solicitados por esta Auditoría, para verificación, se observan y detallan a continuación lo siguiente:

1. Guía Básica de documentos de Rendición de cuentas, Resolución de la CGR N° 605/2022.



Visión: La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB - UNA), se consolida como líder en la educación superior con excelencia educativa, humana, ética e inclusiva acorde con las necesidades y demanda de la sociedad impulsando el desarrollo sostenible, vinculada con instituciones nacionales e internacionales.

Informe DAI N°06/2025

	CP: 116	Fecha: 04/04/2025			
	Compromiso: 115				
	PEP: 103	03/04/2025			
	CONCEPTO/DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
	232- Viáticos y Movilidad				
38.1	Solicitud de Transferencia de Recursos (STR)		x		
38.2	Orden de pago red Bancaria			x	
38.3	comprobante de pago	x			
38.4	solicitud de viaticos	x			
38.5	comision de trabajo		x		
38.6	autorizacion para utilizacion de vehiculo oficial			x	Con movilidad propia
38.7	Planilla pro forma para pagos de viaticos		x		no se observa la planilla proforma
38.8	Certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP)		x		no se observa
38.9	Planilla de pago de viaticos debidamente autorizado	x			
38.10	Parte diario de uso de vehiculo oficial			x	
38.11	Registro de salida y regreso de funcionarios comisionados			x	
38.12	Resolucion que dispone la realizacion del trabajo o designacion		x		
38.13	Resolucion de autorizacion de pago de viatico	x			
38.14	Plan de racionalizacion establecido por la normativa vigente		x		
38.15	Nota de invitacion para eventos internacionales, en su caso			x	
38.16	Resolucion que reglamenta y fija monto	x			
38.17	Tabla de cotizaciones del dia en su caso			x	
38.18	Formulario s/ Resolucion vigente				
38.19	Comprobantes de respaldo del formulario "Rendicion de cuentas Viaticos, por beneficiario"		x		
38.20	Informe del participante en su caso				
38.21	Comprobante de presentacion de la rendicion de cuenta en los casos establecidos		x		
38.22	Registro contable				
38.23	Otras exigencias no previstas en el presente objeto del gasto, seran verificadas de acuerdo de la normativa legal vigente para el Ejercicio Fiscal analizado				

Conclusión

- a. De las verificaciones a los legajos, se observa que no cuentan con todas la documentaciones requeridas por la guía básica de documentos de Rendición de cuentas de la CGR.

Recomendación

- a. Se recomienda incluir todas las documentaciones requeridas en la Guía Básica de documentos de Rendición de cuentas de la Contraloría General de la República. Es fundamental seguir los procesos establecidos para garantizar la integridad y legalidad de las operaciones financieras. Además, se sugiere implementar un mecanismo de control interno para asegurar la adecuada presentación de la información solicitada y el cumplimiento de las normativas vigentes.

b.

WSLL/egcm

2. De la Resolución N° 007/2025, Por la cual se reglamenta el procedimiento para pago de viáticos y movilidad a ser otorgados a comisiones de servicio de la FENOB UNA.

- a) Se observa que la Resolución del Decanato N° 007/2025 Por la cual se reglamenta el procedimiento para pago de viáticos y movilidad de la FENOB UNA en el VISTO Y CONSIDERANDO, La resolución CGR N° 111/2024, fue modificada.
- b) No se observan los formularios de rendición de cuentas, los comprobantes legales adjuntos según corresponda, que deben ser presentados por mesa de entrada a la División de Rendición de cuentas dependiente del Dpto. de Contabilidad, según Art.13.

Conclusión

Del análisis efectuado a la Resolución del Decanato N° 007/2025, mediante la cual se reglamenta el procedimiento para el pago de viáticos y movilidad en el marco de comisiones de servicio, se han identificado las siguientes observaciones relevantes:

- a) Se constató que en los apartados “VISTO” y “CONSIDERANDO” de dicha resolución se hace referencia a la Resolución CGR N° 111/2024, sin embargo, la misma fue objeto de modificación posterior, hecho que no fue contemplado ni actualizado en el cuerpo normativo analizado. Esta omisión podría generar confusión o desajustes en la aplicación de criterios conforme al marco legal vigente.
- b) Asimismo, se observó la ausencia de formularios específicos de rendición de cuentas, así como la falta de referencia o inclusión de los comprobantes legales respaldatorios que deben ser presentados por los beneficiarios ante la División de Rendición de Cuentas, dependiente del Departamento de Contabilidad, conforme lo establece el Art. 13 de la propia resolución.

Recomendaciones

- a) **Actualización normativa:** Se recomienda revisar y actualizar la Resolución N° 007/2025, en especial sus apartados “VISTO” y “CONSIDERANDO”, de manera a incorporar la versión más reciente y vigente de la Resolución CGR N° 111/2024, a fin de garantizar su alineación con la normativa de control y evitar interpretaciones erróneas o desactualizadas.
- b) **Implementación de formularios y requisitos:** Se sugiere incluir, como anexos a la resolución o mediante instrucción complementaria, los formularios oficiales de rendición de cuentas, detallando de manera clara los requisitos documentales y comprobantes legales exigidos para la rendición correspondiente. Esto contribuirá a uniformar el proceso, facilitar su cumplimiento y fortalecer el control posterior.
- c) **Capacitación y difusión:** Se recomienda realizar jornadas de socialización y capacitación dirigidas a los funcionarios y comisionados sobre los



Visión: La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB - UNA), se consolida como líder en la educación superior con excelencia educativa, humana, ética e inclusiva acorde con las necesidades y demanda de la sociedad impulsando el desarrollo sostenible, vinculada con instituciones nacionales e internacionales.

Informe DAI N°06/2025

procedimientos actualizados para el uso y rendición de viáticos y movilidad, asegurando el cumplimiento de las disposiciones internas y de los órganos de control externo.

Se recomienda la coordinación entre el Departamento de Contabilidad, la División de Rendición de Cuentas y las unidades responsables de la gestión administrativa, para establecer mecanismos efectivos de recepción, validación y archivo de la documentación respaldatoria.

3. Del Sistema de Rendición de Cuentas CGR

SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS, ROYALTIES, E
FINES DE LUCRO O CON FINES DE BIEN SOCIAL.

EVELYN GISELA CARNIBELLA DE MERELES - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - Facultad de Enfermería y Obstetricia - Ex Andres Barbero

Cerrar Sesión

Inicio Solicitudes Viáticos MECIP Usuario Rendir Fondos

Administrar

Sistema de Rendición de Cuentas

Es una herramienta desarrollada con el objetivo de "Mejorar el desempeño del control gubernamental en Paraguay", mediante el desarrollo de normatividad y metodología con la que opera la Contraloría General de la República, conforme a estándares internacionales y alinearlo con la normatividad y metodología de control interno. Fortalecimiento de las capacidades del personal de la CGR en labores de control y sensibilización a los funcionarios públicos de los Organismos y Entidades del Estado (OEEs) y Ampliar y mejorar las capacidades tecnológicas de la CGR.

Planillas mensuales

34 en total

Cantidad total de planillas mensuales registradas por la institución.

Planillas sin remitir

1 en total

Cantidad total de planillas mensuales que se encuentran sin remitir.

Formularios de beneficiarios

211 en total

Total de formularios de beneficiarios registrados por la institución.

Formularios sin remitir

13 en total

Total de formularios de beneficiarios que se encuentran sin remitir.

¡Bienvenido!

Te damos la bienvenida al portal de rendición de cuentas de la Contraloría General de la República. A partir de ahora puede cargar las rendiciones de cuentas de la entidad **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - Facultad de Enfermería y Obstetricia - Ex Andres Barbero** desde aquí.

Datos básicos del usuario

Nombres y Apellidos

EVELYN GISELA CARNIBELLA DE MERELES

Entidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - Facultad de Enfermería y Obstetricia - Ex Andres Barbero

Ver Perfil

Ver Avisos

3.1. Beneficiarios - Rendiciones Pendientes.

- a) De la verificación en el Sistema de Rendición de Cuentas de la CGR, observamos que dice Beneficiarios, **rendiciones pendientes**.

Beneficiarios - Rendiciones Pendientes							
Este formulario permite realizar operaciones de búsqueda mediante sus filtros opcionales.							
Planilla Número:	Nro. CL:	Funcionario	Origen	Destino	Desde	Hasta	Monto Viático
3706	7271304	ROBERTO CARLOS GIMENEZ AVILA	República del Paraguay - SAN ESTANISLAO	República de Chile - SANTIAGO DE CHILE	31-07-2024	22-12-2024	Gs. 1.000.000
3706	5075552	MAIRA ESTEFANIA SILVA GINES	República del Paraguay - QUINDY	República de Chile - SANTIAGO DE CHILE	30-07-2024	22-12-2024	Gs. 1.000.000
4187	2264696	JORGE ALBERTO BAREIRO VAZQUEZ	República del Paraguay - CONCEPCION	República del Paraguay - SAN PEDRO DEL YAGUAMANDYU	27-09-2024	27-09-2024	Gs. 309.273
4187	4028002	CLAUDIA CAROLINA CENTURION VIVEROS	República del Paraguay - SAN LORENZO	República Oriental del Uruguay - MONTEVIDEO	05-11-2024	08-11-2024	Gs. 5.336.100
4187	6060529	AIDA VERÓNICA BENTEZ CARDOZO	República del Paraguay - SAN LORENZO	República Oriental del Uruguay - MONTEVIDEO	05-11-2024	08-11-2024	Gs. 3.000.000
4187	5554908	JORGE QUINTIN ZARZA DIAZ	República del Paraguay - SAN LORENZO	República Oriental del Uruguay - MONTEVIDEO	05-11-2024	08-11-2024	Gs. 3.000.000
4187	4678229	MILAGROS LUCIANA AYALA CORONEL	República del Paraguay - SAN LORENZO	República Oriental del Uruguay - MONTEVIDEO	05-11-2024	08-11-2024	Gs. 3.000.000
4187	6608620	LUZ ERICA SANCHEZ MERELES	República del Paraguay - SAN LORENZO	República Oriental del Uruguay - MONTEVIDEO	05-11-2024	08-11-2024	Gs. 3.000.000
4187	5513786	RUTH NICOLE MARCORE CUBILLA	República del Paraguay - SAN LORENZO	República Oriental del Uruguay - MONTEVIDEO	05-11-2024	08-11-2024	Gs. 3.000.000
4303	1413829	MARIA ISABEL RODRIGUEZ DE RIVEROS	República del Paraguay - SAN LORENZO	República del Paraguay - CORONEL OVEDO	19-11-2024	19-11-2024	Gs. 309.273
4303	1158827	ESPERANZA PANIAGUA	República del Paraguay - SAN LORENZO	República del Paraguay - CORONEL OVEDO	19-11-2024	19-11-2024	Gs. 309.273
4303	1403443	ANTONIO MEDINA BENTEZ	República del Paraguay - SAN LORENZO	República del Paraguay - CORONEL OVEDO	19-11-2024	19-11-2024	Gs. 309.273
4303	3804657	NILDA MARIA MIRANDA DE ESOURRA	República del Paraguay - SAN LORENZO	República del Paraguay - CORONEL OVEDO	19-11-2024	19-11-2024	Gs. 309.273
4303	3653151	JAVIER FRANCO DUARTE	República del Paraguay - SAN LORENZO	República del Paraguay - CORONEL OVEDO	19-11-2024	19-11-2024	Gs. 309.273
4303	6056852	GERMAN GUSTAVO GONZALEZ MENDOZ	República del Paraguay - SAN LORENZO	República del Paraguay - CORONEL OVEDO	19-11-2024	19-11-2024	Gs. 309.273
4303	3783813	LUZ MARIA TORRES ADORNO	República del Paraguay - SAN LORENZO	República del Paraguay - CORONEL OVEDO	19-11-2024	19-11-2024	Gs. 309.273
4303	3663551	MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA	República del Paraguay - SAN LORENZO	República del Paraguay - CORONEL OVEDO	19-11-2024	19-11-2024	Gs. 515.455
4303	5779539	ROINER RAFAEL MOSKOWICH CACERES	República del Paraguay - SAN LORENZO	República del Paraguay - CORONEL OVEDO	19-11-2024	19-11-2024	Gs. 515.455
4303	740140	ANDRES RIOTELA	República del Paraguay - SAN LORENZO	República del Paraguay - CORONEL OVEDO	19-11-2024	19-11-2024	Gs. 515.455



Visión: La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB - UNA), se consolida como líder en la educación superior con excelencia educativa, humana, ética e inclusiva acorde con las necesidades y demanda de la sociedad impulsando el desarrollo sostenible, vinculada con instituciones nacionales e internacionales.

Informe DAI N°06/2025

b) Planillas de registro mensual

Se observa por ejemplo en el “estado” dice en **proceso**, y es del año 2022

SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS, ROYALTIES, ESTADO DE EJERCICIO Y LUCRO O CON FINES DE BIEN SOCIAL										
EVELYN GISELA CARNIBELLA DE MERILES - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - Facultad de Enfermería y Obstetricia - Ex Andrea Barbero										
Cerrar Sesión										
Inicio Solicitudes Viáticos MECIP Usuario Rendir Fondos										
Administrar										
Listado de Formularios por Beneficiario										
Este formulario permite realizar operaciones de búsqueda mediante sus filtros opcionales.										
Número:										
Estado:										
Planilla Número:										
Nro. Documento:										
Nro. Resolución:										
País Origen:										
País Destino:										
Búsqueda										
Id. Rendición Estado Es Rectificación Nro. Planilla Nro. Cl. Funcionario Origen Destino Desde Hasta Monto										
13704	En Proceso	No	705	2969786	TERESA CAROLINA MORENO DOMINGUEZ	República del Paraguay - SAN LORENZO	República del Paraguay - SAN JUAN NEPOMUCENO	01-09-2022	02-09-2022	Gs.880.510
13705	En Proceso	No	705	3783813	LUC MARIA TORRES ADOIRNO	República del Paraguay - SAN LORENZO	República del Paraguay - SAN JUAN NEPOMUCENO	01-09-2022	02-09-2022	Gs.880.510
13708	En Proceso	No	705	2973094	FACUNDO ENRIQUE ORRIGO SALINAS	República del Paraguay - CONCEPCION	República del Paraguay - SAN LORENZO	28-09-2022	28-09-2022	Gs.528.305
13709	En Proceso	No	705	613091	AIDA LUCIA MACDANA DE ZARZA	República del Paraguay - SAN LORENZO	República del Paraguay - SAN ESTANISLAO	22-09-2022	22-09-2022	Gs.204.153
13770	En Proceso	No	705	3472595	CECILIA DINALIZ GONZALEZ CABRERA	República del Paraguay - SAN LORENZO	República del Paraguay - SAN ESTANISLAO	22-09-2022	22-09-2022	Gs.204.153
13773	En Proceso	No	705	2394955	JORGE ALBERTO BARRERO VAZQUEZ	República del Paraguay - SAN LORENZO	República del Paraguay - SAN LORENZO	22-09-2022	22-09-2022	Gs.204.153
13774	En Proceso	No	705	3813571	HERNAN ORTIZ COLMAN	República del Paraguay - SAN LORENZO	República del Paraguay - SAN ESTANISLAO	22-09-2022	22-09-2022	Gs.204.153
13775	En Proceso	No	705	2973094	FACUNDO ENRIQUE ORRIGO SALINAS	República del Paraguay - CONCEPCION	República del Paraguay - SAN LORENZO	07-09-2022	07-09-2022	Gs.315.994
13777	En Proceso	No	705	5134542	BRUNO JAVIER BARRIOS PORTILLO	República del Paraguay - SAN LORENZO	República del Paraguay - SAN LORENZO	07-09-2022	07-09-2022	Gs.237.738
13778	En Proceso	No	705	2017751	BENJAMINA BRITZ CANTERO	República del Paraguay - SAN LORENZO	República del Paraguay - SAN LORENZO	07-09-2022	07-09-2022	Gs.204.153
13779	En Proceso	No	705	3553151	JAVIER FRANCO DUARTE	República del Paraguay - SAN ESTANISLAO	República del Paraguay - SAN LORENZO	07-09-2022	07-09-2022	Gs.204.153
13781	Recibido	No	705	3055559	MARIA ESTELVINA FLORENTIN	República del Paraguay - SAN LORENZO	República del Paraguay - CONCEPCION	10-09-2022	10-09-2022	Gs.528.305

c) Rendiciones Mensuales de Viáticos

De las verificaciones realizadas observamos por ejemplo: donde dice periodo 05/2025 Cantidad de Beneficiarios: 47, Cantidad a Rendir: 10, Cantidad que rindieron: 0

7/7/25, 10:19 Listar Planillas de Registro Mensual							
Id. Rendición	Estado	Es Rectificación	Periodo	Monto Asignado	Cantidad Beneficiarios	Cantidad A Rendir	Cantidad Que Rindieron
4187	Recibido	No	2024-10	Gs.53.016.008	38	8	0
4393	Recibido	No	2024-11	Gs.26.716.443	55	17	0
4552	Recibido	No	2025-12	Gs.51.782.610	65	17	0
4727	Recibido	No	2025-01	Gs.2.873.641	6	0	0
4842	Recibido	No	2025-02	Gs.23.182.856	29	4	0
5014	Recibido	No	2025-03	Gs.13.227.365	44	7	0
5015	Recibido	No	2025-04	Gs.18.332.013	38	7	0
5287	Recibido	No	2025-05	Gs.44.435.181	47	10	0
5371	En Proceso	No	2025-06	Gs.6.379.439	13	8	0
					25	(2 of 2)	

Conclusiones

Del análisis efectuado al Sistema de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República (CGR) y a la documentación interna correspondiente a las rendiciones mensuales de viáticos, se evidencian las siguientes situaciones:

Informe DAI N°06/2025

- a) En el sistema mencionado, se identifican registros de beneficiarios con rendiciones pendientes, lo que indica un incumplimiento en los plazos establecidos para la presentación de los informes correspondientes.
- b) En las planillas de registro mensual, se detectan casos en los que el estado figura como “en proceso” desde el año 2022, sin que se haya producido el cierre o la regularización de dichas rendiciones. Esta situación podría reflejar debilidades en el seguimiento interno o en la actualización de los registros administrativos.
- c) Respecto a las rendiciones mensuales de viáticos, se constató que para el periodo 05/2025 existieron 47 beneficiarios, de los cuales 10 debían rendir cuentas, sin embargo, en la columna “cantidad que rindieron” se observa 0”

Recomendaciones

- a) Gestión activa de regularización: Se recomienda establecer un plan de acción inmediato para la regularización de todas las rendiciones pendientes, iniciando con los casos más antiguos, como los correspondientes al año 2022. Esta acción debe ser liderada por el Departamento de Contabilidad, en coordinación con las unidades responsables de la ejecución de los viáticos.
- b) Fortalecimiento del control y seguimiento: Se sugiere implementar un mecanismo de control interno periódico, mediante el cual se realice el monitoreo mensual del estado de las rendiciones, con alertas tempranas sobre vencimientos y omisiones. Esto permitirá tomar medidas correctivas antes de que las rendiciones se acumulen o queden sin respuesta.
- c) Responsabilidad de los beneficiarios: Es fundamental que se notifique formalmente a los funcionarios que poseen rendiciones pendientes, recordando sus obligaciones legales y administrativas, así como las consecuencias de no cumplir con la rendición en los plazos establecidos, conforme al Art. 13 de la Resolución N° 007/2025 y a lo dispuesto por la CGR.
- d) Revisión de procedimientos y capacitación: Se recomienda revisar el procedimiento interno para la gestión de viáticos y rendiciones, con el fin de detectar posibles debilidades en el circuito administrativo. Asimismo, se sugiere capacitar al personal involucrado en la tramitación y control de viáticos, tanto en aspectos normativos como en el uso adecuado del sistema de rendiciones de la CGR.

Informe DAI N°06/2025

Recomendaciones Generales:

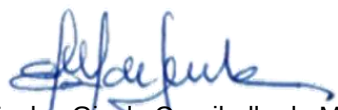
Se recomienda que la Institución arbitre los mecanismos necesarios a fin de contar con las documentaciones requeridas conforme a la normativa vigente, así como implementar un Plan de Mejoramiento, que contenga las acciones correctivas, preventivas y de mejora a ser implementadas, el cronograma correspondiente y los responsables de su desarrollo, que permita subsanar en el informe, el mismo deberá ser presentado en un plazo no mayor a 10 días, contados a partir de la recepción del informe.

Es nuestro Informe

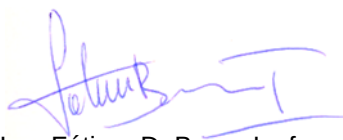
San Lorenzo, 30 de junio de 2025.



Mgtr. Walter Santiago Laguardia L.
Director de Auditoría Interna
FENOB UNA



Mag. Evelyn Gisela Carnibella de Mereles
Jefe de Dpto. de Auditoría de Administración,
Finanzas y Gestión
FENOB UNA



Ing. Fátima D. Bruno Insfran
Jefe de Dpto. de Auditoría Académica
FENOB UNA